

**Reglamento Póngale su firma Revista Dominical**  
**Periódico La Nación.**

GRUPO NACIÓN GN, S.A y Subsidiarias., en adelante conocido como LA NACIÓN, es titular y propietario de la actividad denominada “**Póngale su firma Revista Dominical**” a nombre del periódico LA NACIÓN el sitio web [www.nacion.com](http://www.nacion.com).

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta promoción, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

**Mecánica:** Envíe un correo a [revistadominical@nacion.com](mailto:revistadominical@nacion.com) y sugiera la frase o el texto que debe acompañar la ilustración publicada en en la sección “*Póngale su firma*” de la Revista Dominical.El límite de la frase es de dos líneas.

La frase ganadora y su autor será publicada en la edición de Revista Dominical de la semana siguiente.

**Período:** De domingo a miércoles de cada semana.

**Premio primer lugar:** ¢40.000 colones canjeables en el restaurante *Tres Hermanas*

**Premio segundo lugar:** Salir publicado en la edición de Revista Dominical

**Premio tercer lugar:** Salir publicado en la edición de Revista Dominical

**Comunicación de ganadores:** El ganador de la frase que se adapte mejor a la imagen será notificado por teléfono en días anteriores o posteriores a la publicación de de la misma en Revista Dominical.

**Requisitos Establecidos**

**Uso del certificado-Tres Hermanas**

- Valida para ser utilizada únicamente en Costa Rica en el restaurante Tres Hermanas en cualquiera de los restaurantes (San José-Guanacaste)
- Su validez depende de la activación al momento de su compra y puede ser utilizada por su portador.
- El ganador deberá apegarse a la fecha de caducidad establecida en el certificado.
- El certificado no se puede utilizar de forma parcial, se deberá consumir el monto de forma total en una sola compra.
- En caso de que el servicio elegido sobrepase el monto del certificado la persona deberá pagar la diferencia.
- En caso de deterioro severo o dudas de autenticidad, “Tres Hermanas” se reserva el derecho de aceptar el certificado
- No es canjeable por dinero en efectivo.
- El certificado de regalo es canjeable únicamente en restaurantes Tres Hermanas
- Los certificados son al portador y no se reponen por motivo de pérdida
- No aplica en conjunto con otras promociones.

**Entrega de premio:** Deben presentarse en Llorente de Tibás de 8:30 a 12 o de 2 a 5 p.m. la semana siguiente que fue notificado.

**Condiciones:**

-Solo participan personas físicas

-Solo participan mayores de 18 años.

- El ganador deberá presentar una identificación reconocida por el Gobierno de Costa Rica al momento de retirar su premio.
- La frase debe ser ingeniosa y tiene que tener relación con la gráfica, además se califica por su sarcasmo o su humor.
- Para hacerse acreedor al premio debe presentar la Revista Dominical de la semana en la que participó.
- El Patrocinador tendrá la facultad unilateral de modificar las condiciones del presente reglamento, total o parcialmente, siempre y cuando con ello no atente contra los derechos adquiridos por los Participantes y en general tendrá también la facultad unilateral de dar por terminada anticipadamente la Promoción o incluso suspenderla o descalificar participantes si detecta fraudes o situaciones anómalas que atenten contra el buen nombre de las marcas involucradas o imposibiliten llevar a buen término la presente Promoción, con la única obligación de notificar a los consumidores mediante un aviso a través de La Nación o de su página web.
- Cualquier imprecisión que impida identificar o localizar al participante implicará su descalificación, igual si la información es falsa o inexacta
- Los premios no pueden ser cedidos a terceros.
- El lector acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales el Grupo Nación la ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
- Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad del GRUPO NACIÓN GN, S.A.
- Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el solicitante.
- La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.
- El simple acto de reclamar un descuento tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que el o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.

**Liberación de responsabilidad:**

- Una vez entregado el premio, éste será del ganador el cual le dará uso bajo su propia responsabilidad y por ello asume los riesgos que ello implique, liberando por lo tanto a La Nación y a EL PATROCINADOR de responsabilidad por el riesgo asumido.
- La responsabilidad de Grupo Nación culmina con la comunicación y entrega del premio por ello no se responsabiliza por accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos en los que puedan incurrir por el uso y disfrute del premio, esto no sólo para la persona favorecida, si no también para aquéllas que hagan uso del premio.
- Se entiende de conformidad con este documento, que el premio INCLUYE únicamente lo que conste por escrito y que no incluirá lo que no se mencione. Desde ese punto de vista, la persona favorecida aceptará la documentación y no tendrá derecho a reclamar mejorías ni cambios en el premio.
- Si el ganador no presenta la documentación requerida en el momento de recoger el premio en las instalaciones de Grupo Nación en Llorente de Tibas, contiguo a La Nación, después de finalizado el concurso para ser acreedor del premio o no cuenta con las características necesarias para ser merecedor del premio, el ganador entenderá que habrá perdido el premio, sin derecho a reclamo, reposición, ajuste o indemnización alguna por parte del patrocinador. El premio quedará automáticamente en posesión de Periódico *La Nación*, quien destinará el mismo para sí.
- No se podrá solicitar cambios en el premio.
- Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este reglamento con respecto a la responsabilidad de periódico *La Nación*, éste no responderá por ningún problema que pueda sufrir el ganador con el disfrute de su

premio.

- Periódico *La Nación* no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas al ganador de cualquier índole, en el uso de su premio o disfrute de este y por ende, no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de dichas acciones justificadas o no, pues el ganador asume responsabilidad en el momento en que firma el recibido conforme en señal de aceptación del premio y de todas sus condiciones y por lo tanto exime al patrocinador.

GRUPO NACIÓN GN, S.A. se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en el sitio web de La Nación [www.nacion.com](http://www.nacion.com)

GRUPO NACIÓN GN, S.A. no se hace responsable por problemas técnicos que pudieran surgir en el transcurso de la actividad como caídas del sistema, fallos o suspensión de la corriente eléctrica o de internet que ocasionen que los participantes no puedan ingresar a la página llenar el formulario y contestar el formulario.

Colaboradores, trabajadores y personas relacionadas con Periódico *La Nación* y sus empresas subsidiarias no tendrán derecho a participar en esta promoción, esto incluye a familiares directos en segundo grado de consanguinidad.

La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el concursante acepta las condiciones aquí expresadas.

Cualquier duda, el organizador (La Nación) podrá resolver según lo considere razonable.

Mas información [promocionesLN@nacion.com](mailto:promocionesLN@nacion.com) o al 4107-4495